



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA**

HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los treinta y uno (31) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), vencido el término de ejecutoria queda en firme **Resolución No.075-2025, por medio de la cual se concede reconocimiento de edificación bifamiliar en un (1) piso, solicitado mediante radicado No. 23001-1-25-0299**, fue expedida a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), por **NACIRA FUENTES GRONDONA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **50.913.578**, Titular del dominio y actuando en nombre propio.

La Resolución de la referencia, fue notificada a **NACIRA FUENTES GRONDONA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **50.913.578**, Titular del dominio y actuando en nombre propio, dándole el término para presentar los recursos que procedan conforme a lo establecido en esta resolución. Vencido este término (30 de marzo de 2026) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **NACIRA FUENTES GRONDONA**.

**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA**

Redactó: Giuliana Pérez Brunal/Auxiliar Administrativo.